



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.052/92

VISTO:

La resolución Nº 014-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Sra. Mirta Cristina Mendoza, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la Asignatura "Inglés", correspondiente al turno tarde, en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

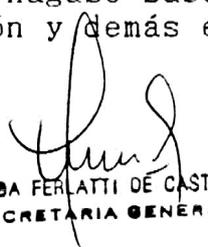
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 014-93 -I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.




NELIBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de ROGHIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 167 - 93